



AYUNTAMIENTO
Aldeamayor de San Martín
(Valladolid)

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2009.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeamayor de san Martín, siendo las veinte horas del día dieciséis de Abril de dos mil nueve , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Villalba Pinilla, se reunió en Sesión Extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Srs. Concejales D. José Luis Sanz Ferrero, D. Abilio Ojero Vivas, D. Jacob Bermejo de la Cal , D. Francisco Javier Monte Juste, D. Bernardo Sanz Manso, D. Juan José San Miguel Cristóbal, D. Fernando de la Cal Bueno, D^a Concepción López Gómez , D. Jesús V. González Pérez , y D^a Pilar Santos Villafañe. Asiste Sr. Secretario del Ayuntamiento D. Teodoro Sanz Rivas que da fe del acto.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta al Pleno del fallecimiento del que fuera Alcalde de esta localidad D. Donato Olmedo de la Cal. El Sr. Alcalde hace un reconocimiento público de gratitud del Ayuntamiento por el servicio prestado al Municipio; así como hace saber que ha ordenado que una corona de flores donada por el Ayuntamiento acompañe al féretro. La Corporación por asentimiento aprueba el reconocimiento de gratitud del Municipio a quien fuera su Alcalde D. Donato Olmedo de la Cal

Seguidamente se procede a desarrollar el Orden del Día de la siguiente forma:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior, correspondiente al 27 de Marzo de 2009, no presentándose objeciones a su redacción se aprueba por unanimidad.-

2.- APROBACION DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS PUBLICOS DE LA ESCUELA INFANTIL PARA EL CURSO 2009-2010.-

Dada cuenta del expediente de aprobación de Precios Públicos de la Escuela Infantil para el curso 2009-2010;

Resultando que fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 26 de Febrero de 2009, y expuesto al Público por plazo de quince días hábiles con anuncios en el B.O.P. del día 7 de Marzo de 2009, y en los Tablones de Anuncios de este Ayuntamiento , se presentaron diversas alegaciones ;

De acuerdo con el Dictamen de la C.I. de Cultura y Bienestar Social, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1º) Se modifica la redacción del artículo 4 de la Ordenanza de Precios Públicos de la Escuela Infantil de Primer Ciclo que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 4.- CUANTÍA

Los precios públicos aplicables para el próximo curso 2009/2010 son los siguientes:

TARIFA	Concepto del servicio	Clase de cuota	Importe precio público
1	Por la asistencia y estancia de los niños que asistan a la ESCUELA,		pagarán por curso. 1ª 1023 €uros



AYUNTAMIENTO
Aldeamayor de San Martín
(Valladolid)

1	Por la asistencia y estancia de los niños que asistan a la ESCUELA, pagarán por curso 2ª 1430 €uros		
1	Por la asistencia y estancia de los niños que asistan a la ESCUELA, pagarán por curso 3ª 1650 €uros		
2.	Por asistencia en horarios especiales: Madrugadores: Por día y hora	Uª	8 €/ hora
	Por mes y hora.	Uª	38 €/ mes
3	Por el uso del servicio de comedor: Por día individual	Uª	7 €
	Por mes completo.	Uª	42 €
	Por desayuno diario	Uª	4 €/ día
	Por desayuno mensual	Uª	23 €/ mes
4	Por talleres o ludoteca	Uª	10 €/ hora
5	Por material Escolar	Uª	110 €/ año

CLASES DE CUOTAS:

- Uª Única: se aplica por igual a todos los alumnos.
1ª Rentas familiares hasta 30.000€ /año
2ª Rentas familiares de más de 30.000 hasta 50.000 €/año.
3ª Rentas familiares con más de 50.000 €/año.

2º) Este acuerdo es definitivo, y será publicada esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.”

3.- ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA PASARELA DE LA AUTOVIA A-601.-

Iniciado este asunto, el Sr. Alcalde expone que se ha presentado dos enmiendas al Dictamen de Comisión sobre este asunto de la pasarela de la autovía A-601: una de adicción al Dictamen entregada en este acto por el Grupo Socialista, y otra de la Alcaldía de totalidad.-

Seguidamente procede a dar lectura de la enmienda del Grupo Socialista que solicita que el acuerdo del Pleno contemple:

a.- Que las medidas propuestas por la Junta de Castilla y León, se consideren “de carácter provisional” y que el Ayuntamiento las acepte con la característica de tal provisionalidad.

b.- Que la pasarela citada, en ambos márgenes, izquierdo y derecho, sobrevuele las dos vías de servicio y que el desembarco en ambos lados se realicen en zonas peatonales, suficientemente aisladas del tráfico rodado de vehículos, para eliminar cualquier atisbo de peligrosidad.-

c.- En caso de no poder llevar a cabo la propuesta que contempla el párrafo anterior, se estudie la posibilidad de una nueva ubicación de la pasarela “

Seguidamente procede a leer su enmienda que dice:



AYUNTAMIENTO
Aldeamayor de San Martín
(Valladolid)

“ Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento, de fecha 26 de Marzo de 2009, recibido en fecha 1 de abril de 2009, referente a las medidas de señalización y medidas de seguridad en la Autovía A-601 y pasarela peatonal de la misma ;

y visto el informe técnico del Sr. Arquitecto Municipal en el cual se propone al Ayuntamiento la aceptación por el órgano municipal competente de la propuesta de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento para mejorar la seguridad en la pasarela que cruza la autovía A-601 y que comunica el núcleo tradicional de Aldeamayor de San Martín con la Urbanización “El Soto” por la Colada de Rodamarzo.

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

Dar la conformidad e informar favorablemente las medidas propuestas en el escrito de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento, de fecha 26 de Marzo de 2009, recibido en fecha 1 de abril de 2009, referente a las medidas de señalización y medidas de seguridad en la Autovía A-601 y pasarela peatonal de la misma derivando el tránsito peatonal hacia la Urbanización “El Soto” por la vía pecuaria llamada Colada de Rodamarzo o Camino de Rodamarzo. “

El Sr. Alcalde justifica su planteamiento de enmienda en que es un compromiso con la Junta, hay que evitar todo lo que suene a provisional porque eso puede incitar a la Junta a paralizar la actuación hasta que el Ayuntamiento se defina. Es voluntad del Alcalde, dice el Sr. Villalba Pinilla, mejorar los accesos a la pasarela y la seguridad de toda la zona; y para ello elevará este acuerdo a la Junta, y acto seguido se hará un estudio global de toda la zona por los Servicios Técnicos Municipales, con la finalidad de convertir en travesía urbana una amplia zona de la vía de servicio, dice el Sr. Alcalde.

El Sr. Sanz Manso, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta sus dudas de que se dote de seguridad a la zona, y resalta que el escrito de la Junta pide conformidad del Ayuntamiento con el emplazamiento de la pasarela- Dice que le da la impresión de que la Junta quiere la conformidad del Ayuntamiento para que se considere la actuación como definitiva; y que le parece arriesgado que el Ayuntamiento dé conformidad al emplazamiento.- Ni la celeridad, ni el carácter definitivo, ni la seguridad que asegura la Junta le convencen, termina diciendo el Sr. Sanz Manso .

El Sr. González Pérez, portavoz del Grupo de Unidad Regionalista de Castilla y León, manifiesta que no tiene elementos técnicos, que estos los tienen los técnicos, como el Arquitecto Municipal, y entiende que la propuesta del Alcalde no impide seguir mejorando y hablando con la Junta. Cree que el problema de fondo es económico; y que lo urgente ahora es abrir la pasarela, lo cual no impide que haya actuaciones posteriores; y por esta razón anuncia el apoyo a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.-

El Sr. Bermejo de la Cal, portavoz del Grupo Popular recuerda que el Ayuntamiento pidió una pasarela porque el Proyecto original no tenía ninguna. Ahora, cuando está cerrada, es cuando tiene mayor peligro, y se pregunta que por donde quieren que pase la gente. Asegura haber visto a gente pasar por los accesos elevados con bicicleta. En cuanto a la preocupación por la seguridad de los vecinos por parte de quienes se oponen a la pasarela, nunca han dicho nada cuando se tenía que cruzar la carretera sin ningún paso; y ahí sí que hay riesgos, dice el Sr. Bermejo de la Cal. Asegura que con la pasarela cerrada no se hace a nadie ningún favor. Manifiesta que el Sr. Bermejo de la Cal que las medidas propuestas, que están avaladas por el Técnico Municipal, son adecuadas. Y recuerda que en la vía de servicio hay limitación de velocidad, y si alguien viola esa limitación y circula a más velocidad la culpa no será de la pasarela, ni de la Junta, ni del Alcalde, la culpa de lo que suceda por no respetar el límite de velocidad será del conductor que no cumple con las normas. Cree que se debe a una reestructuración general de la zona, con recuperación de todo el dominio público, mejorar la visibilidad, etc.; y recuerda que siempre, dentro o fuera del núcleo urbano, habrá que cruzar una vía, por lo que no cabe invocar que se produce inseguridad en un lado y no en otro.-

El Sr. Alcalde interviene para indicar al Sr. Bermejo de la Cal que como Concejal de Urbanismo y con los técnicos municipales diseñe una actuación global para toda la zona.-

El Sr. Sanz Manso dice que si el Alcalde plantea que los técnicos hagan un estudio, y se pretende que se ceda como travesía urbana, el Ayuntamiento debiera de exigir que se entregue esa zona perfectamente arreglada.-



AYUNTAMIENTO
Aldeamayor de San Martín
(Valladolid)

El Sr. Alcalde pasa a votación la enmienda de la Alcaldía, entendiéndose que su aprobación excluye la votación de la del Grupo Socialista que quedaría rechazada.

Votación : Sometida a votación la enmienda presentada por la Alcaldía es aprobada por siete votos a favor de los Srs. Villalba Pinilla, Bermejo de la Cal , Ojero Vivas, Montes Juste, Sanz Ferrero, González Pérez , y Sra. Santos Villafañe; y con el voto en contra de los Srs. Sanz Manso, San Miguel Cristóbal, de la Cal Bueno, y Srta. López Gómez.-

En consecuencia por mayoría absoluta el Ayuntamiento Pleno acuerda:

“Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento, de fecha 26 de Marzo de 2009, recibido en fecha 1 de abril de 2009, referente a las medidas de señalización y medidas de seguridad en la Autovía A-601 y pasarela peatonal de la misma; y visto el informe técnico del Sr. Arquitecto Municipal en el cual se propone al Ayuntamiento la aceptación por el órgano municipal competente de la propuesta de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento para mejorar la seguridad en la pasarela que cruza la autovía A-601 y que comunica el núcleo tradicional de Aldeamayor de San Martín con la Urbanización “El Soto” por la Colada de Rodamarzo.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría absoluta:

Dar la conformidad e informar favorablemente las medidas propuestas en el escrito de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento, de fecha 26 de Marzo de 2009, recibido en fecha 1 de abril de 2009, referente a las medidas de señalización y medidas de seguridad en la Autovía A-601 y pasarela peatonal de la misma derivando el tránsito peatonal hacia la Urbanización “El Soto” por la vía pecuaria llamada Colada de Rodamarzo o Camino de Rodamarzo. “

4.- SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN ANTE DIPUTACION PROVINCIAL DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES DE 2009.-

“Dada cuenta del acuerdo de la Excm. Diputación provincial de fecha 28 de Noviembre de 2008 en el que se aprueban definitivamente las obras municipales que integran los Planes Provinciales de Cooperación de 2009, y en el que para este Municipio se ha aprobado la obra de Acondicionamiento de Caminos por un importe total de 369.100 €, de los que la aportación municipal es de 103.348 €;

Y vistas las Bases para la ejecución y desarrollo de los Planes Provinciales de Cooperación para el ejercicio de 2009, publicadas en el B.O.P. del día 11 de Diciembre de 2008;

El Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría absoluta de siete votos a favor de los Srs. Villalba Pinilla, Bermejo de la Cal, Ojero Vivas, Montes Juste, Sanz Ferrero, González Pérez, y Sra. Santos Villafañe, y con la abstención de los Srs. Sanz Manso, San Miguel Cristóbal, de la Cal Bueno, y Srta. López Gómez, solicitar de la Excm. Diputación Provincial la delegación de la contratación de las obras de Ejecución de Urbanización de Paseo Peatonal y Carril Ciclista en el Camino del Tamarizo. “

5.- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN ANTE DIPUTACION PROVINCIAL DE LA OBRA DE MEJORAS DEL CEMENTERIO INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIAL DE OBRAS VILLA DE PRADO 2009.-

Dada cuenta de la notificación del acuerdo plenario de Diputación Provincial de fecha 27 de Marzo de 2009, recibida el día 2 de abril de 2009, en la que comunica a este Ayuntamiento la inclusión de la obra Ampliación de Dependencias del Cementerio Municipal por importe de 41.071 €; y de las Bases del III Plan Especial Villa de Prado 2009 publicadas en el B.O.P. del día 7 de Abril de 2009;

El Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor de los Srs. Villalba Pinilla, Bermejo de la Cal , Ojero Vivas, Montes Juste, Sanz Ferrero, González Pérez , y Sra. Santos Villafañe; y con la abstención de los Srs. Sanz Manso, San Miguel Cristóbal, de la Cal Bueno, y Srta. López Gómez., acuerda:



AYUNTAMIENTO
Aldeamayor de San Martín
(Valladolid)

1º) Aceptar al inversión de 41071 € que para este Municipio prevé el III Plan Especial Villa de Prado de 2009 de la Excm. Diputación Provincial en la obra de Ampliación de Dependencias del Cementerio Municipal.-

2º) Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la Delegación de contratación de esta obra, asumiendo íntegramente a cargo del Ayuntamiento el coste del exceso de obra sobre lo aprobado en el Plan.- “

En explicación de voto el Sr. Sanz Manso justifica la abstención de su Grupo en que cuando el Ayuntamiento tramita este tipo de obras siempre se produce un incremento del coste, y sería bueno dejar que una vez al menos contrate Diputación una obra que ella financia.-

Terminado el Orden del Día, el Sr. Alcalde informa que tendrá con el Comisario de Aguas una reunión sobre el riego del Campo de Golf, a la que, Por limitación impuesta por Confederación, irán a la misma el Sr. Secretario del Ayuntamiento, el Delegado de Metrovacesa, como empresa afectada, y el Sr. Alcalde. El Sr. Sanz Manso dice que le parece impresentable que en un asunto municipal acuda el representante de una empresa. El Sr. Sanz Ferrero dice que tiene plena confianza en el Alcalde para defender los intereses municipales; y el Sr. Alcalde dice que en este asunto lo impresentable es la actuación de la Confederación Hidrográfica del Duero.-

NO habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y treinta y seis minutos por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la Sesión de la que se levanta la presente Acta, de lo que yo el Secretario doy fe y certifico.-

Vº.Bº. El Alcalde

Fdo. Juan José Villalba Pinilla.-